

Una propuesta de normativa ortográfica para la fala de Jálama

A proposal for orthographic rules for the Fala of Jálama

Juan M. Carrasco González
Universidad de Extremadura
jcarrasc@unex.es
orcid.org/0000-0002-2097-4553

La fala de Xálima o Jálama ha ido ganando espacios en el uso público, no tanto en el institucional, y la comunidad de hablantes desea mayoritariamente que se dé el salto definitivo a su normalización en la administración local y comarcal, así como a una correcta transmisión escolar que garantice el futuro de hablantes de esta lengua. En definitiva, la fala necesita abandonar la categoría de habla de uso fundamentalmente oral, dependiente de la voluntad y de las características del idiolecto de cada hablante, para convertirse en una lengua con todos los recursos propios para un uso de carácter formal en todos los ámbitos y en todos los registros.

Debido a esto, los alcaldes-presidentes de los tres municipios de Xálima decidieron remitir a la Universidad de Extremadura una solicitud para que esta institución elaborase una propuesta de normativa ortográfica que permitiese llevar a cabo todos los propósitos ya expuestos.

Quien esto suscribe decidió organizar una comisión de expertos compuesta por especialistas que llevan muchos años estudiando la fala y organizando o colaborando en la organización de multitud de actividades en pro de esta lengua: congresos y jornadas, publicaciones, conferencias, difusión cultural, cursos, etc. Todas ellas son personas que unen su competencia en la materia con un compromiso inquebrantable con la fala. En esa comisión había personas de distintas sensibilidades y su postura inicial no era en absoluto coincidente, pero nos pareció importante contar con todas las opiniones posibles. Se llamó inicialmente para formar parte de la comisión a Xosé Henrique Costas González (Universidade de Vigo), Tamara Flores Pérez (Universidade de Aveiro), Ana Alicia Manso Flores (primero en la Universidade de São Paulo, actualmente en la Universidad de Extremadura), Fortunato Castro Piñas (Escuela Oficial de Idiomas de Cáceres) y José Enrique Gargallo Gil (Universitat de Barcelona). Otros especialistas contactados desean no ser incluidos en esta lista.

Las complejas soluciones divergentes que presentan las tres variedades de la fala constituyen un difícil escollo cuando se trata de ofrecer una ortografía única. La comisión partió de una lista de estas dificultades y todos los miembros opinaron sobre la mejor solución para cada una de ellas. Las respuestas, presentadas de forma estática, se hicieron públicas en la Jornada sobre la Fala celebrada en San Martín de

Trejejo el 16 de diciembre de 2023. Como se pudo comprobar entonces, no había común acuerdo en todos los elementos analizados, aunque sí podía observarse una tendencia mayoritaria hacia determinadas soluciones.

La falta de acuerdo y la existencia de posturas contrarias llevó incluso a que algunos miembros decidiesen no continuar con los trabajos de la comisión, pues consideraban que una ortografía unificada obligaba a propuestas muy complejas y no sería aceptada por los hablantes, ya que estos, en su opinión, prefieren ver representadas todas las características diferenciales de cada variedad. Si esto es así, ya hay propuestas que se están utilizando en la actualidad con una ortografía distinta para el mañegu, el lagarteiru y el valverdeiru, por lo que, en definitiva, resultaba innecesario avanzar con otra solución distinta.

La comisión considera que esta postura es aceptable y respetuosa con la lengua, pero no es la más adecuada en un proyecto de normalización del uso de la fala, ni tampoco contribuye a su reconocimiento social e institucional, fuera del ámbito regional, como una lengua única y bien caracterizada. Y, sobre todo, habría supuesto que la comisión no atendiese a la solicitud de los ayuntamientos, como era su responsabilidad.

En todo caso, la comisión siguió trabajando en un documento único que es, finalmente, el que se presenta en este número monográfico de la *Limite*. Hay que advertir que el resultado final no ha satisfecho a todos los miembros de la comisión (de hecho, ningún miembro de la comisión está de acuerdo con todos los puntos de la propuesta), pero es un documento consensuado, que quiso contemplar todas las sensibilidades y que reúne las exigencias técnicas esperables en un trabajo de lingüistas y filólogos. Ahora bien, dado que no hubo un acuerdo absoluto y unánime en la propuesta ortográfica, debo advertir que el único responsable del resultado final soy yo en representación de la Universidad de Extremadura.

El documento que hoy se hace público queda en manos de la sociedad *falanti* y de sus instituciones en la comarca (ayuntamientos, colegios, instituto, asociaciones, etc.) Ellos tienen la última palabra y ellos, quizás, quieran adaptar o modificar algunas de las soluciones ortográficas. Es su derecho y a todos los miembros de la comisión nos parecerá bien. Sin embargo, es necesario advertir que una ortografía común no es el mayor problema que amenaza el futuro de la fala. Es necesario elaborar un pronuario y un diccionario normativos, así como una gramática con las diferentes soluciones que la fala presenta en la fonética y la morfosintaxis. Es esta fala depurada y preservada la que debe utilizarse en la administración y la que debe transmitirse a las nuevas generaciones a través del sistema educativo.

La propuesta de normativa ortográfica se acompaña, en este número de la revista *Limite*, con un apartado monográfico donde algunos especialistas estudian diferentes problemas relacionados con la ortografía de la fala. Yo mismo, en el artículo

titulado “Vocalismo átono en lagarteiru”, analizo uno de los problemas más complejos que presentan las tres variedades, pues las vocales *e* y *o* en posición átona pueden cerrarse en *i* y *u* respectivamente en las mismas palabras o en palabras distintas, en una u otra variedad o en el idiolecto de uno u otro hablante. Las soluciones que presenta el lagarteiru, tomadas directamente de una entrevista realizada en Eljas dentro del proyecto FRONTESPO, se compararon con las que presenta el mañegu (a partir de la obra de Domingo Frandes Gaspar) y con la variación diacrónica de estas soluciones perceptible en los trabajos de dialectología que han ido apareciendo en los últimos cien años.

Fortunato Castro Piñas, en “Normalización lingüística de la fala y cuidado de la lengua: hacia un prontuario léxico y gramatical”, hace un repaso de los trabajos de normalización y normativización lingüísticas y, a partir de ahí, desarrolla el concepto de “cuidado de la lengua” que debería regir cualquier proyecto de este tipo. Con estos principios, el autor hace propuestas que van más allá de las meramente ortográficas, algunas de ellas tanto o más importantes que estas para el futuro de una lengua normativa, con un análisis exhaustivo de los castellanismos léxicos y de los problemas de la morfosintaxis. En definitiva, todo un programa de actuaciones que, en sus propias palabras, debería dar como resultado “un cierto modelo de lengua” para su uso formal o en contextos cuidados.

Tamara Flores Pérez propone en “Lagarteiro, mañegu, valverdeiro: creencias y actitudes hacia la variación dialectal” una metodología completamente distinta: la normativización y estandarización de la fala a partir de una encuesta de usos, creencia y actitudes. De la encuesta se deduce que los hablantes muestran un rechazo a la asimilación lingüística de la fala por el castellano y, al mismo tiempo, son muy favorables a que se lleven a cabo medidas de promoción y conservación. En lo que respecta al “proceso de grafización”, la autora considera que la diferenciación grafemática de las tres variedades no solo impide la adopción de una normativa común, sino que incluso puede tener consecuencias inesperadas, pues es un riesgo que “los rasgos populares oculten la pérdida de rasgos constitutivos” a favor de soluciones castellanizantes modernas, fenómeno “que se ha intensificado enormemente debido a los cambios socioeconómicos acaecidos en las últimas décadas”.

La última de las aportaciones es un testimonio de José Enrique Gargallo Gil titulado “Los procesos de normativización ortográfica del aranés y del mirandés como posible espejo para la *fala de Xálima*, con otras consideraciones desde una mirada romance”. En este trabajo se hace un repaso histórico de la normativización ortográfica de dos lenguas fronterizas que estaban en una situación similar a la fala: el aranés y el mirandés. El autor lleva a cabo un minucioso análisis de las soluciones dadas para la representación grafemática de ambas lenguas y la perspectiva con la que los preceptistas trabajaron para elaborar sus propuestas. A partir de ahí, describe cuáles son las

dificultades que presenta la fala para la elaboración de una normativa ortográfica. Según el Prof. Gargallo, el modelo que presenta el mirandés, “autonomista y mediatizado por la correspondiente lengua estatal, es el que parece ahora más acorde con el sentir sociolingüístico de la gente del valle”.